

Adm^{on} Pral de Ad^{ma}

Lima Ag. 3. de 1826.

Al Sr. Ministro de Estado del Despacho de Hac^{da}

En cumplimiento de la orden de V.S. fha de hoy pongo en Conocim^{to} de V.S. q. C. D. Narciso de la ~~Colina~~ debe a esta Adm^{on} treinta mil quinientos ochenta y tres f. un real en esta forma.

Por pagos cumplidos.	30:009:1 $\frac{3}{4}$
Por no cumplidos.	573:7 $\frac{1}{4}$
	30:583:1

Y que en 18 de Julio se ha cumplido el ultimo plazo respectivo a la primera de estas dos Sumas.

Dijo que a V.S.

M. P. Cayetano



O. R. 151-66

MH-OLISI
CAJ. 57
DOC 69
FOL. 1

El Sr. D. Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Al Sr. Ministro de Estado del Sr. D. Juan de los Rios

Yo, D. Juan de los Rios, de la villa de Madrid, por el presente certifico a V. E. que el Sr. D. Juan de los Rios, de la villa de Madrid, es el mismo Sr. D. Juan de los Rios, de la villa de Madrid, que en el mes de Mayo de 1800, fue admitido en el empleo de

Don Juan de los Rios
Don Juan de los Rios
50.000.000
50.000.000

Yo, D. Juan de los Rios, de la villa de Madrid, por el presente certifico a V. E. que el Sr. D. Juan de los Rios, de la villa de Madrid, es el mismo Sr. D. Juan de los Rios, de la villa de Madrid, que en el mes de Mayo de 1800, fue admitido en el empleo de

Don Juan de los Rios
Don Juan de los Rios
50.000.000
50.000.000



1800
22
22
22
22